

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-26 08:49:07 (GMT-5)

Generado por: ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES

Información d	Información del Documento							
No. Documento:	FA-2022-0119-O	Doc. Referencia:	GADDMQ-SGCTYPC-2022-0891-O					
De:	Sra. Mgs. ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES, Directora Ejecutiva, Subrogante, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
Asunto:	Publicación de planes de trabajo 2022 del proceso de Rendición de Cuentas.	Descripción Anexos:						
Fecha Documento:	2022-05-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-24 (GMT-5)					

Ruta del documento								
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días			
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:13:15 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0			
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:12:00 (GMT-5)	Registro	SANDRA MARIA CARDENAS VELA (GADDMQ)	0			
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:12:00 (GMT-5)	Registro	Vanessa Carolina Velasquez Rivera (GADDMQ)	0			
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:12:00 (GMT-5)	Aprobado Por		0			
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:12:00 (GMT-5)	Firmar y Enviar		0			
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:11:40 (GMT-5)	Modificación Documento		0			
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:10:34 (GMT-5)	Registro		0			
FONDO AMBIENTAL	ISABEL LUCRECIA ORTIZ URGILES (GADDMQ)	2022-05-24 22:10:34 (GMT-5)	Elaborado Por		0			



Re: Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Fondo Ambiental

	Yolanda Morales < yolanda.viverofucae@gmail.com >
	jue 26/05/2022 14:26
P	Para:Fondo Ambiental <fambiental@quito.gob.ec>;</fambiental@quito.gob.ec>
	inda tarde acuso recibido el correo . Saludos cordiales Yolanda Morales.
E	il jue., 26 may. 2022 2:08 p. m., Fondo Ambiental < <u>fambiental@quito.gob.ec</u> > escribió:
	Estimada señora
	Yolanda Morales
	Presentes,
	En referencia al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, especial atención al Art. 12. en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al literal b. de la Fase IV del artículo en referencia que señala:
	"() el Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la Institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente período fiscal."
	Por lo expuesto, sírvase encontrar adjunto el Plan de Trabajo del Fondo Ambiental desarrollado en atención a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, elevadas en el evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental.
	Saludos cordiales.

FONDO AMBIENTAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Av. Rio Coca E6-85 e Isla Genovesa Teléfono: (+593)2-3952300 Extensión: 24143 Correo: fambiental@guito.gob.ec Website: www.fondoambientalquito.gob.ec De: Fondo Ambiental **Enviado:** jueves, 26 de mayo de 2022 13:07 Para: mm-bg@outlook.com; cvallejo@fundacion2ia.org; rafael.narvaez@avesyconseravcion.org; gemaarenita17@hotmail.com; yolandavivero@gmail.com; pulwa sanchez@hotmail.es; willrafanarvaez@hotmail.com Cc: Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles; Sandra Maria Cardenas Vela Asunto: Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Fondo Ambiental Estimados Señores/as Presentes, En referencia al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, especial atención al Art. 12. en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al literal b. de la Fase IV del artículo en referencia que señala: (...) el Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su sequimiento y verificación ciudadana. El GAD y la Institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente período fiscal." Por lo expuesto, sírvase encontrar adjunto el Plan de Trabajo del Fondo Ambiental desarrollado en atención a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, elevadas en el evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental. Saludos cordiales.

FONDO AMBIENTAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Av. Rio Coca E6-85 e Isla Genovesa

Teléfono: (+593)2-3952300 Extensión: 24143

Correo: fambiental@guito.gob.ec

Website: www.fondoambientalquito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

RE: Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Fondo Ambiental

cvallejo@fundacion2ia.org

vie 27/05/2022 15:28

Para:Fondo Ambiental <fambiental@quito.gob.ec>;

cc.lsabel Lucrecia Ortiz Urgiles <isabel.ortiz@quito.gob.ec>; Sandra Maria Cardenas Vela <sandra.cardenas@quito.gob.ec>;

Estimados Señores Fondo Ambiental Presente.-

Acuso recibo de información, quedo atenta a cualquier otro requerimiento.

Saludos cordiales,

Ing. Cristina Vallejo MBA

Francisco Salazar E10-37 y Jose Luis Tamayo, Edificio Atlantic Business Center, Piso 8, Oficina 804. Telf.: (593) 02-2524008 / Cel.: 09 844 44256 cvallejo@fundacion2ia.org



www.fundacion2ia.org



No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario

De: Fondo Ambiental <fambiental@quito.gob.ec> Enviado el: jueves, 26 de mayo de 2022 13:07

Para: mm-bg@outlook.com; cvallejo@fundacion2ia.org; rafael.narvaez@avesyconseravcion.org; gemaarenita17@hotmail.com; yolandavivero@gmail.com; pulwa_sanchez@hotmail.es; willrafanarvaez@hotmail.com CC: Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles <isabel.ortiz@quito.gob.ec>; Sandra Maria Cardenas Vela <sandra.cardenas@quito.gob.ec> Asunto: Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Fondo Ambiental

Estimados

27/5/22, 17:07

Señores/as

Presentes,

En referencia al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, especial atención al Art. 12. en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al literal b. de la Fase IV del artículo en referencia que señala:

"(...) el Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la Institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente período fiscal."

Por lo expuesto, sírvase encontrar adjunto el Plan de Trabajo del Fondo Ambiental desarrollado en atención a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, elevadas en el evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental.

Saludos cordiales.

FONDO AMBIENTAL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Av. Rio Coca E6-85 e Isla Genovesa

Teléfono: (+593)2-3952300 Extensión: 24143

Correo: fambiental@quito.gob.ec

Website: www.fondoambientalquito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Re: Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Fondo Ambiental

Rafael Narvaez<willrafanarvaez@hotmail.com>

jue 26/05/2022 17:03

Para:Fondo Ambiental <fambiental@quito.gob.ec>; mm-bg@outlook.com <mm-bg@outlook.com>; cvallejo@fundacion2ia.org <cvallejo@fundacion2ia.org>; rafael.narvaez@avesyconseravcion.org <rafael.narvaez@avesyconseravcion.org>; gemaarenita17@hotmail.com <gemaarenita17@hotmail.com>; yolandavivero@gmail.com <yolandavivero@gmail.com>; pulwa_sanchez@hotmail.es <pulwa_sanchez@hotmail.es>;

cc:lsabel Lucrecia Ortiz Urgiles <isabel.ortiz@quito.gob.ec>; Sandra Maria Cardenas Vela <sandra.cardenas@quito.gob.ec>;

Muchas estamos directores de Fondo Ambiental Saludos Rafael

Enviado desde mi Movistar Obtener Outlook para Android

From: Fondo Ambiental <fambiental@quito.gob.ec>

Sent: Thursday, May 26, 2022 1:07:23 PM

To: mm-bg@outlook.com <mm-bg@outlook.com>; cvallejo@fundacion2ia.org <cvallejo@fundacion2ia.org>; rafael.narvaez@avesyconseravcion.org <rafael.narvaez@avesyconseravcion.org>; gemaarenita17@hotmail.com <gemaarenita17@hotmail.com>; yolandavivero@gmail.com <yolandavivero@gmail.com>; pulwa_sanchez@hotmail.es <pulwa sanchez@hotmail.es>; willrafanarvaez@hotmail.com <willrafanarvaez@hotmail.com> Cc: Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles <isabel.ortiz@quito.gob.ec>; Sandra Maria Cardenas Vela <sandra.cardenas@quito.gob.ec>

Subject: Plan de Trabajo del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Fondo Ambiental

Estimados Señores/as Presentes,

En referencia al Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, especial atención al Art. 12. en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al literal b. de la Fase IV del artículo en referencia que señala:

(...) el Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la Institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente período fiscal."

Por lo expuesto, sírvase encontrar adjunto el Plan de Trabajo del Fondo Ambiental desarrollado en atención a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas, elevadas en el evento de deliberación pública de la Rendición de Cuentas del Fondo Ambiental.

Saludos cordiales.

FONDO AMBIENTAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Av. Rio Coca E6-85 e Isla Genovesa

Teléfono: (+593)2-3952300 Extensión: 24143

Correo: fambiental@quito.gob.ec

Website: www.fondoambientalquito.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su



Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Asunto: Verificables fase 4 de Rendición de Cuentas.

Señora Magíster Adriana Alexandra Coloma Santos **Directora Ejecutiva FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD**

Señora

Alexandra Paola Ayala Velastegui Secretaria Ejecutiva Encargada CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GAD DMO

Señor Magíster

Alfonso Efraín Vásquez Vera

Rector UEM "SAN FRANCISCO DE QUITO" SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SAN FRANCISCO DE QUITO"

Señora Magíster

Amparo del Carmen Córdova Vaca

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señora Magíster Ana Maria Sanchez Castillo **Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN**

Señora Arquitecta Angelica Patricia Arias Benavides **Directora Ejecutiva INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

Señorita Ingeniera Cristina Reyes Merino **Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Señor Abogado
Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Señor Ingeniero





Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Efraín Alfredo Bastidas Zelaya

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señor Magíster

Fernando Ramiro Cueva Pérez

Rector UEM "EUGENIO ESPEJO", Encargado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO"

Señor Magíster

Francisco Jose Jativa Yanez

Director Ejecutivo

INSTITUTO DE LA CIUDAD

Señor Magíster

Galo Efrén Abad Ordóñez

Rector UEM "QUITUMBE"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "QUITUMBE"

Señorita Ingeniera

Gina Gabriela Yanguez Paredes

Administradora Zonal

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor Ingeniero

Hugo Othón Zevallos Moreno

Gerente General.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Señor Ingeniero

Jaime Alfonso Pérez Clavijo

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Abogado

Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor Magíster

Jaime Ernesto Bucheli Albán

Gerente General

GERENCIA GENERAL EMPRESA

UitoDigno



Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

EP EMSEGURIDAD

Señor Ingeniero Jorge Anibal Merlo Paredes **Gerente General**

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor

Jorge Washington Nacato Oña

Director de Radios Metropolitanas (e)

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN - RADIOS METROPOLITANAS

Señora Maestra

Jossy Thamar Caceres Garcia

Directora Artística Ejecutiva

FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

Señor Arquitecto

Juan Gabriel Guerrero Camposano

Administrador Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señora Ingeniera

Katya Lorena Bastidas Burbano

Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Señora Economista

Laura Silvana Vallejo Paez

Directora General Metropolitana de Tránsito

AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Señora Abogada

Laura Vanessa Flores Arias

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señora Abogada

Lida Justinne García Arias

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señora Magíster

Lidia Marlene Morales Raza



Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Señora Doctora

Linda Letty Riofrio Castro

Funcionaria Directiva 6 - Directora

UNIDAD METROPOLITANA SALUD CENTRO

Señor Doctor

Luis Francisco Contreras Díaz

Funcionario Directivo 6/ Director

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Señora Ingeniera

Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Señor Abogado

Mauricio Riofrío Cuadrado

Presidente

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Señor Doctor

Mauro Fernando Mendoza Álvaro

Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO

Señora

Mercy Nardelia Lara Rivera

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señor Magíster

Miguel Rigo Ocejos Gallegos

Rector UEM "JULIO ENRIQUE MORENO"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "JULIO ENRIQUE MORENO"

Señora Magíster

Nelly Esperanza Tipán Simbaña

Rectora UEM "FERNÁNDEZ MADRID"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "FERNÁNDEZ MADRID"

I ERRII VRIAE :





Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Señor Magíster Pablo Alfredo Manosalvas Romero

Director de la Unidad Metropolitana de Salud Norte UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - DIRECCIÓN

Señor Abogado

Pablo Andrés Játiva Moya

Administrador Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Coronel En Servicio Pasivo Ramiro Fernando Aldas Moran

Director General

CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Señor Magíster

Richard Benjamín Quijano Peñafiel

Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"

Señora Doctora

Rita Rosario De La Cueva Constante

Rectora UEM "MILENIO BICENTENARIO"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"

Señor Magíster

Rusbel Antonio Jaramillo Chamba

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO

Señorita Magíster

Sandra Maria Cardenas Vela

Directora Ejecutiva

FONDO AMBIENTAL

Señor Abogado

Santiago Martín Enríquez Castro

Registrador de la Propiedad (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Señor Magíster

Sergio Danilo Rodriguez Zambrano



Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

Gerente General (E) EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Señora Ingeniera

Silvana Maricruz Hernandez Tapia

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Señor Magíster

Silvio Colombo Burgos Enríquez

Rector UEM "OSWALDO LOMBEYDA"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "OSWALDO LOMBEYDA"

Señor

TCrnl. Esteban Ernesto Cárdenas Varela

Jefe de Bomberos

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora

María del Cisne López Cabrera

Directora Ejecutiva

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señor Magíster

Edwin Rogelio Echeverria Morales

Director

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la cual establece el reglamento y fases del proceso de Rendición de Cuentas 2021.

La mencionada Resolución, en su Artículo 12, Fase 4, literal b), se estipula que: "Dicho Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS, a través de su Sistema Informático- y deberá ser publicado en âsu pagina web para su seguimiento y verificación ciudadana".

En tal virtud, esta Secretaría General, procedió a realizar la consolidación del Plan de Trabajo 2022,



Quito, D.M., 30 de mayo de 2022

el cual fue entregado a la Asamblea de Quito y al Consejo Metropolitano de Planificación,

Anexo sírvase encontrar los respaldos, para que puedan incorporarlos en los archivos verificables de la fase 4 de su proceso.

Con sentimientos de alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN **CIUDADANA** SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN

CIUDADANA

Anexos:

- 13. Acta Entrega Recepción del Plan de Trabajo a la Asamblea del DMQ.pdf
- Resolución CPLANIFICACIÓN 27-05-22-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Señor Abogado

Mauricio Riofrío Cuadrado

Presidente

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Señora Magíster

Maria Jose Escobar Vera

Directora Metropolitana de Participacion Ciudadana

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señorita Licenciada

Maria Veronica Suarez Garces

Coordinadora General de Casa Somos

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA VERONICA SUAREZ GARCES		SGCTYPC-DMPC		
Revisado por: Lilet Stefania Hernandez Arboleda	lsh	SGCTYPC	2022-05-30	
Revisado por: MARIA JOSE ESCOBAR VERA	мје	SGCTYPC-DMPC	2022-05-29	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-05-30	





Quito, D.M., 30 de mayo de 2022









CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N°003-CPMDMQ-2022

CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dicta: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";
- Que, el artículo 241 de la Constitución de la Republica prescribe que la planificación para el desarrollo es de carácter obligatorio para los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que, de acuerdo al artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los consejos de planificación son los espacios de participación encargados de la formulación de los planes de desarrollo y que estarán integrados por autoridades y representantes de la ciudadanía;
- Que, el artículo 446 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece que el Consejo Metropolitano de Planificación "es la instancia encargada de participar en la formulación de planes de desarrollo y políticas locales y sectoriales (...)";
- Que, mediante resolución Nro. AQ016-2021, del 19 de octubre del 2021, el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Santiago Guarderas, delegó al Dr. René Bedón Garzón, como presidente permanente del Consejo Metropolitano de Planificación;
- Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-DC-RBG-2022-0134-, del 25 de mayo de 2022, el Dr. René Patricio Bedón Garzón Ph. D., Concejal Metropolitano, solicitó que se convoque a sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Planificación, para el viernes 27 de mayo de 2022, de forma virtual, a las 12h30;
- Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0695-O de 25 de mayo de 2022, se convocó a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN, para el 27 de mayo de 2022, en modalidad virtual;



CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN

Que, el 27 de mayo de 2022 a las 12h30, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria No. 002- 2022 del Consejo Metropolitano de Planificación, en la cual, sus miembros por unanimidad aprobaron la moción planteada por el Dr. René Bedón Garzón, Presidente del Consejo Metropolitano de Planificación.

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES

RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por recibido el "Plan de Trabajo 2022" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, consolidado por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, resultado del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de febrero de 2022.



Dr. René Patricio Bedón Garzón Ph.D **CONCEJAL DEL DMQ**

DELEGADO DEL ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICO que la presente resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo Metropolitano de Planificación, el 27 de mayo de 2022, de lo cual doy fe.



Nadia Ruiz Maldonado

Secretaria del Consejo Metropolitano de Planificación



Quito, 24 de mayo de 2022

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN PLANES DE TRABAJO 2022 PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Me refiero a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la cual establece el reglamento y fases del proceso de Rendición de Cuentas 2021.

La mencionada Resolución, en el Artículo 12, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus entidades vinculadas, en la fase 4, literal a), sobre Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento, establece que: "Se elaborará un plan de trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que la entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlo al GAD".

Asimismo, en el Artículo 12, Fase 4, literal b), se estipula que: "Dicho Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS, a través de su Sistema Informático- y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana".

En tal virtud, con fecha de 24 de mayo de 2022, la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en calidad de entidad coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, realiza la entrega del documento denominado "Plan de Trabajo 2022", así como un documento que consolida los enlaces de los planes de trabajo de las entidades vinculadas del Municipio de Quito, al señor Jefferson Sandoval, coordinador general de la Asamblea de Quito, máxima instancia de participación ciudadana local.

Para constancia firman la presente acta:

Mgs. María José Escobar

DIRECTORA METROPOLITANA DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sr. Jefferson Sandoval

COORDINADOR GENERAL ASAMBLEA DE QUITO



Quito, 24 de mayo de 2022

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN PLANES DE TRABAJO 2022 PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Me refiero a la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), la cual establece el reglamento y fases del proceso de Rendición de Cuentas 2021.

La mencionada Resolución, en el Artículo 12, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus entidades vinculadas, en la fase 4, literal a), sobre Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento, establece que: "Se elaborará un plan de trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que la entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlo al GAD".

Asimismo, en el Artículo 12, Fase 4, literal b), se estipula que: "Dicho Plan deberá ser entregado a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS, a través de su Sistema Informático- y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana".

En tal virtud, con fecha de 24 de mayo de 2022, la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en calidad de entidad coordinadora del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, realiza la entrega del documento denominado "Plan de Trabajo 2022", así como un documento que consolida los enlaces de los planes de trabajo de las entidades vinculadas del Municipio de Quito, al señor Jefferson Sandoval, coordinador general de la Asamblea de Quito, máxima instancia de participación ciudadana local.

Para constancia firman la presente acta:

Mgs. María José Escobar

DIRECTORA METROPOLITANA DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sr. Jefferson Sandoval

COORDINADOR GENERAL ASAMBLEA DE QUITO